

Bogotá, Distrito Capital, abril 28 de 2023

Señora
Ingrid Caicedo
Carrera 18B No 145ª 70
Twitter: @injocale
Bogotá D.C.

ASUNTO: Derecho de petición, para solicitar el arreglo de la vía, segmento vial de la carrera 18B entre calles 145 y 146, y radicado en la Unidad de mantenimiento Vial, UMV, con el No 20231120049472 de fecha 18 de abril de 2023.

Cordial saludo:

Dando respuesta a su petición nos permitimos informar que este segmento vial ya fue priorizado por la entidad, para hacer una intervención consistente en una rehabilitación, la cual va por la carrera 18b desde la calle 145 hasta la calle 146 civ 1003454 y 1003398, (civ: código de identificación vial). Por lo anterior, estamos adelantando las acciones previas incluyendo los permisos ante la secretaria de Movilidad, PMT., una vez tengamos este permiso, estaremos informando a la comunidad la fecha Para iniciar los trabajos, y creemos que antes de finalizar el mes de mayo podremos estar dando comienzo a las actividades.

Cordialmente

Ing. Álvaro Villate Supelano
Gerente de intervención-Unidad de mantenimiento Vial, UMV

Proyecto:
Ing. Rafael Perez, Contratista de gerencia de intervención

Documento 20231320048731 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 04-05-2023 11:15:19



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Radicado: **20231320048731**

Fecha: 02-05-2023

Pág. 2 de 2

Revisó:

RAFAEL HUMBERTO PÉREZ VERDUGO - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN
- rafael.perez@umv.gov.co



cc1450e6c3a5f99b2ccd24d83a0ea02ef56350324733a951fa4d46f687de1907

Código de Verificación CV: e32ac Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

